



598010-SOLDADURA

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Correcciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de la parte escrita de la prueba única, se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se restarán 0,5 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.



Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos
Planificación Educativa y Evaluación

PROCEDIMIENTO DE INGRESO

PRUEBA ÚNICA

La puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las Partes será de 10 puntos. La primera parte (A) y la segunda parte (B) de la Prueba Única se calificarán de 0 a 10 puntos y la calificación total de la Prueba Única se obtendrá de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 50 de la Orden de 23 de diciembre de 2023 (50% parte A y 50% parte B) y la suma de ambas partes. La puntuación máxima de la Prueba única será 10 puntos.

Para superar la Prueba Única, y así pasar a la fase de concurso, se debe alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos.

PARTE A DESARROLLO DE UN TEMA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema. 70%	Demuestra un conocimiento profundo del tema.	3
	Los contenidos están actualizados.	0.5
	Expone los contenidos de forma rigurosa, precisa y con referencias a la normativa aplicable y citas bibliográficas.	1.5
	Demuestra capacidad de análisis, síntesis e innovación.	1
	Los contenidos utilizados se ajustan al tema desarrollado.	1
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento. 20%	Desarrolla todas las partes del tema según el índice.	0.5
	La estructuración empleada facilita la comprensión del tema expuesto.	0.5
	Interrelaciona los contenidos, con una estructura coherente.	0.25
	Es equilibrado el tratamiento de todas las partes del tema, estableciendo un hilo conductor que refleje el dominio del tema.	0.25
	Destaca en su análisis los aspectos significativos que supongan novedad, revelación y aportación personal.	0.25
	Realiza una Introducción y conclusión del tema	0.25
Presentación, orden y redacción del tema. 10%	La exposición es ordenada, clara y coherente.	0.25
	Corrección lingüística, gramatical y ortográfica.	0.25
	Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones.	0.25
	Utiliza esquemas y dibujos.	0.25
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: DESARROLLO DE UN TEMA		10 puntos

Tiempos:

Se dispondrá de 2 horas para realizar esta parte A.

PARTE B2: PRUEBA PRÁCTICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA CADA EJERCICIO (N° DE EJERCICIOS)		
Dimensiones para la valoración (Ejercicios)	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. 10%	Proceso correcto	0.25
	Correcta representación	0.25
	Cálculos realizados	0.25
	Justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.	0.25
Conocimiento científico de la especialidad. 10%	Justificación del ejercicio.	0.25
	Secuencia de operaciones.	0.25
	Respuestas correctas.	0.25
	Cuidado, mantenimiento y limpieza de los equipos utilizados.	0.25
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad. 10%	Óptima y correcta estructura	0.2
	Comentarios y explicación	0.2
	Proceso utilizado en la realización del ejercicio propuesto.	0.2
	Cálculos justificativos realizados.	0.2
	Parámetros adecuados	0.2
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos. 15%	Correcto funcionamiento.	0.2
	Medidas relevantes.	0.1
	Cálculos correctos	0.1
	Acabado superficiales.	0.1
	Medidas obtenidas.	0.1
	Representación correcta y normalizada.	0.2
	Correcta denominación y referenciados	0.2
	Parámetros adecuados	0.5
Resultados obtenidos. 55%	Finalización de ejercicios correctamente.	5.5
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B 2: PRUEBA PRÁCTICA		10 puntos

Tiempos:

Se dispondrá de un máximo de 5 horas para realizar la parte B2 (Prueba práctica en el Taller)

Material:

- Bolígrafo azul, lápiz, goma de borrar y sacapuntas.
- Juego de reglas (regla milimetrada, escuadra, cartabón),
- Compás.
- Goniómetro o porta ángulos.
- Calculadora científica no programable.
- **Herramientas y útiles necesarios para trazado, corte y conformado manual de chapa. Además de cualquier herramienta necesaria para trabajos de un taller de soldadura.**
- Equipo de protección individual (ropa de trabajo, calzado de seguridad, gafas de seguridad), para la prevención y protección en las tareas del Taller de Soldadura. (en caso de no tener los EPI'S no podrá realizar la prueba de Soldadura práctico por riesgo para su integridad física).

PARTE B1: EXPOSICIÓN Y DEFENSA DE UNA UNIDAD DE TRABAJO		
Se calificará con una puntuación de 0 la parte B1 cuando la unidad didáctica, de trabajo o actuación no cumpla con alguno de los siguientes aspectos formales (Anexo VIII de la orden de convocatoria): <ul style="list-style-type: none">- Si excede del máximo de 20 páginas.- Utiliza un tamaño de letra inferior a Arial 11 sin comprimir.- Si el interlineado es inferior a un interlineado simple.- Si las páginas no se ajustan al formato UNE-A4.		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Contextualización 5%	Contextualiza adecuadamente la unidad de trabajo a la realidad del centro, ciclo y módulo.	0.5
Objetivos. 5%	Establece una secuenciación de objetivos.	0.4
	Los enumera correctamente	0.1
Competencias. 5%	Tiene en cuenta las competencias profesionales, personales y sociales.	0.5
Contenidos. 15%	Se han recogido contenidos relacionados con la prevención de riesgos laborales, seguridad e higiene y protección ambiental.	0.5
	Se han seleccionado y secuenciado adecuadamente los diferentes tipos de contenidos de modo equilibrado y son acordes con los resultados de aprendizaje planteados.	0.25
	Establece los contenidos imprescindibles y los complementarios y los desarrolla en la programación.	0.5
	Justifica la selección de los contenidos realizada, siendo ésta realista y coherente.	0.25
Metodología y actividades de	Hace propuestas creativas y originales, introduciendo las tecnologías de la información y comunicación como recurso	0.25

enseñanza- aprendizaje. 15%	metodológico.	
	Existen actividades de conocimientos previos, así como actividades diferentes para atender la diversidad de necesidades, intereses y motivaciones del alumnado.	0.25
	Justifica los agrupamientos de los alumnos, la organización del tiempo.	0.25
	Hace propuestas creativas y originales, introduciendo las tecnologías de la información y comunicación como recurso metodológico.	0.25
	Se plantean actividades extraescolares y complementarias apropiadas y coherentes.	0.25
Criterios y procedimiento de evaluación. 10%	Las actividades que plantea son coherentes con los objetivos y con una dificultad gradual.	0.25
	Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar.	0.2
	Están determinados los criterios generales de evaluación (graduados y secuenciados) y los de calificación, con un ponderación adecuada, así como criterios generales de recuperación.	0.2
	Los criterios e instrumentos de calificación se ajustan a la programación y son coherentes con el resto de las actuaciones de la programación.	0.1
	Plantea diferentes instrumentos para atender a la diversidad del alumnado, así como los mecanismos para hacer efectivos los cambios derivados de la evaluación.	0.2
	Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar.	0.2
Resultados del aprendizaje evaluables. 10%	Hace mención a los procesos de evaluación de enseñanza aprendizaje	0.1
	Los resultados de aprendizaje planteados en la unidad de trabajo son observables y por tanto evaluables, a través de los criterios de evaluación establecidos en la unidad de trabajo.	0.6
Exposición. 25%	Establece claramente la contribución a la adquisición de los resultados de aprendizaje que debe alcanzar el alumnado al finalizar la unidad de trabajo.	0.4
	Expone de forma clara todos los puntos.	1.5
	Manejo de los tiempos de exposición y otros recursos aportados.	0.5
	Uso del lenguaje técnico.	0.5
DEBATE CON EL TRIBUNAL		

Concreción y corrección en las contestaciones dadas. 5%	Las respuestas son claras y concretas.	0.5
Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral. 5%	Argumenta las respuestas	0.5
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B1		10 puntos

Tiempos:

Presentación, exposición y defensa de unidad didáctica, unidad de trabajo o unida de actuación: 1 hora.
 Para la exposición oral de la unidad didáctica se contará con un máximo de 45 minutos. Se finalizará con un debate con el tribunal, para la defensa de la unidad didáctica, que durará un máximo de 15 minutos.

Material: Durante la exposición de la unidad didáctica, el aspirante podrá utilizar el material que considere oportuno en formato papel y materiales manipulativos. En ningún caso podrán utilizarse aparatos electrónicos, dispositivos móviles, ordenadores portátiles o similares.

Además, durante su exposición el aspirante podrá servirse de un guion que no excederá de un folio por una cara y que entregará al tribunal al término de la exposición.

PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES

PRUEBA ÚNICA

La prueba consta de dos partes (artículo 89 de la Orden de 23 de diciembre de 2022):

- Exposición oral de un tema. El tribunal citará al aspirante para realizar esta parte.
- Ejercicio de carácter práctico. Se realizará conjuntamente con los ejercicios prácticos del procedimiento de ingreso.

La calificación de la prueba será APTO o NO APTO.

EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema. 40%	Demuestra un conocimiento profundo del tema.	2
	Expone los contenidos de forma rigurosa, precisa y con referencias a la normativa aplicable	1
	Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones.	1
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento. 30%	Establece los contenidos imprescindibles y los complementarios,	1.5
	Están presentes todos los contenidos del Tema	1
	Realiza una Introducción y conclusión del tema	0.5
Presentación, orden y exposición del tema. 30%	Expone de forma clara todos los apartados del tema	2.5
	Manejo de los tiempos de exposición	0.5
PUNTUACIÓN MÁXIMA EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA		10 puntos

EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA CADA EJERCICIO		
Dimensiones para la valoración (Ejercicios)	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. 10%	Proceso correcto	0.25
	Correcta representación	0.25
	Cálculos realizados	0.25
	Justificación del trabajo desde el punto de vista técnico y didáctico.	0.25
Conocimiento científico de la especialidad. 10%	Justificación del ejercicio.	0.25
	Secuencia de operaciones.	0.25
	Respuestas correctas.	0.25
	Cuidado, mantenimiento y limpieza de los equipos utilizados.	0.25
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad. 10%	Óptima y correcta estructura	0.2
	Comentarios y explicación	0.2
	Proceso utilizado en la realización del ejercicio propuesto.	0.2
	Cálculos justificativos realizados.	0.2
	Parámetros adecuados	0.2
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos. 15%	Correcto funcionamiento.	0.2
	Medidas relevantes.	0.1
	Cálculos correctos	0.1
	Acabado superficiales.	0.1
	Medidas obtenidas.	0.1
	Representación correcta y normalizada.	0.2
	Correcta denominación y referenciados	0.2
	Parámetros adecuados	0.5
Resultados obtenidos. 55%	Finalización de ejercicios correctamente.	5.5
PUNTUACIÓN MÁXIMA EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO.		10 puntos

EL SECRETARIO

Fdo.: Eugenio Abellan Morales

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Fdo.: Jose Antonio Lucas Miñano